

del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Entidad número 10, vivienda piso segundo, puerta tercera, de la casa sita en Sant Andreu de la Barca, calle Doctor Fleming, número 33, de superficie útil unos 65 metros cuadrados. Linda: Al frente, caja escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, calle del Doctor Fleming; izquierda, terraza de planta baja; y dorso, Margarita Puig de Vergara. Inscripción: Pendiente de inscripción, inscrito el antetítulo al tomo 1.814, libro 82, folio 16, finca número 6.002 del Registro de la Propiedad de Martorell.

Martorell, 2 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—13.369.

MARTOS

Edicto

Doña Yolanda Zafra Barranco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 56/00 a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Lara Castillo, doña Ana Marchal Galán, don Manuel Lara Expósito y doña Soledad Castillo Galán, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario bajo las condiciones que se expresan después; y señalándose para el acto de remate el día 30 de abril del 2001, a las once horas para la primera, caso de no existir postores, la misma hora del día 30 de mayo de 2001, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera igual hora del día 5 de julio de 2001 en la Sala de Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100; y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor demandante,

deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de esta anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Nuda Propiedad de pieza de tierra calma de secano, en la Jarosa o Batarriegos sitio de Cazalla término de Martos, de cabida 1 fanega 3 celemines, inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.475, libro 562, folio 188, finca número 39.404, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.846.100 pesetas.

Segundo.—Piso vivienda tipo A), a la derecha de la escalera de acceso, en planta segunda, del bloque segundo con fachada a la calle Juan XXIII, de la barriada Virgen de la Villa de Martos. Tiene una superficie útil de 62 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 432, libro 158, folio 108 vuelto, finca número 41.519.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.487.000 pesetas.

Tercero.—Solar edificable número 68, en la calle Río Guadalquivir en el polígono número 6 de Martos. Mide 8 metros de frente por 16 de fondo, que hacen 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.909, libro 752, folio 15, finca número 56.740, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.897.400 pesetas.

Martos, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria.—13.653.

MELILLA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Vistos por el ilustrísimo señor don Mario Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Melilla y su partido, los presentes autos de divorcio, seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 103/2000, a instancias de don Ramón Blanco Gómez, representado por la Procuradora doña Ana Belén Olivencia Sierra, y defendido por la Letrada doña Ana Rodríguez Pérez, siendo parte demandada doña Bente Breche, que ha sido declarada en rebeldía.

Fallo

Que estimando la demanda iniciadora de este procedimiento, debo decretar y decreto, con todos los efectos legales inherentes, el divorcio del matrimonio formado por don Ramón Blanco Pérez y doña Bente Breche, que contrajeron en Holmestrand (Noruega), en 11 de abril de 1980, así como la extinción del régimen económico conyugal que venía rigiendo el matrimonio, con posibilidad de liquidación del mismo, a petición de cualquiera de los cónyuges, en fase de ejecución de esta sentencia.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese a los Registros Civiles correspondientes a los efectos registrales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, en el término del quinto día.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Bente Breche, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 28 de febrero de 2001.—El Secretario.—13.081.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 850/2000, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don José Luis García Ruiz y doña Antonia Morilla Alarcón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 17, en planta tercera, escalera número 2 del edificio sito en término de Murcia, partido de Churra, paraje del Cabez de Torres. Una vivienda de tipo A, con salida directa a la calle peatonal a través del pasillo de distribución, escalera y zaguán y porta general de esta escalera. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, estando dividida en varias habitaciones, estar-comedor, cocina, despensa-lavadero, cuarto de baño y aseo. Lleva vinculada una plaza de garaje número 15 que ocupa una superficie útil de 25,47 metros cuadrados. Lleva vinculado el cuarto trastero número 15 que ocupa una superficie de 3,02 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 12.320.800 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.114.